



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se aplaza la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014060834)

Con fecha 17 de marzo de 2014 se publica en el Diario Oficial de Extremadura, la Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se fija la fecha, horas y lugares de la celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a.

A la vista de la tramitación de expedientes de recusación a miembros del Tribunal de Selección, razones técnicas y organizativas impiden la celebración el día 11 de mayo de 2014 del ejercicio de la fase de oposición en esta categoría, y a propuesta de su Tribunal, se hace necesario proceder a su aplazamiento en aras a proporcionar un óptimo desarrollo organizativo.

Por todo ello, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de este proceso selectivo,

RESUELVE :

Primero. Aplazar la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición para la categoría de Celador/a en el proceso selectivo citado en el encabezamiento de esta resolución, dejando sin efecto la Resolución de 5 de marzo de 2014.

Segundo. Solventadas las incidencias técnicas y organizativas, se publicará a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución la nueva fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

Mérida, a 21 de abril de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO